

Fecha: 25-08-2025 Medio: La Segunda Supl.: La Segunda

Tipo: Cartas
Título: CARTAS: Emblemáticos

Pág.: 8 Cm2: 122,3

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 11.692 33.709 No Definida

Favorabilidad: S3.709

No Definida

Emblemáticos

Señor Director:

Desde hace algunos años que las denominadas "movilizaciones estudiantiles" en los liceos emblemáticos han tomado carices delincuenciales: uso de bombas incendiarias, la agresión a docentes incluso rociándolos con bencina y otros hechos de grave magnitud. Tal como lo ha planteado el ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero, este tipo de hechos que revisten un carácter criminal deberán ser perseguidos por la justicia.

Es lamentable que la mayoría del estudiantado de estos centros educativos se vea afectado por hechos que disminuyen sus oportunidades de aprendizaje y afectan gravemente el clima relacional en las escuelas. Aún más, la participación cívica de los estudiantes en instancias de organización escolar y en movilizaciones por causas sociales se ha valorado en la

literatura como excelentes oportunidades para construir una ciudadanía responsable y constructiva para el futuro.

Dado lo anterior, es necesario separar las faltas a la ley de las formas legítimas de movilización social. En el caso de las "movilizaciones" que transgreden la ley, corresponde que las autoridades competentes investiguen y persigan los delitos cometidos. No se le puede pedir a las escuelas ni a las autoridades educativas hacerse cargo de resolver temas de carácter judicial.

Con respecto a la participación social y política de los estudiantes, esta es deseable como una avenida para la formación de una ciudadanía consciente y activa en el futuro. Sin embargo, esta participación no puede transgredir los límites del derecho de otros ni usar la violencia como medio de expresión. De ser así, no se cumple el objetivo pedagó-

gico de la formación ciudadana.

Es de esperar que las autoridades competentes actúen de acuerdo con sus atribuciones para investigar y, en su caso, sancionar las conductas delictivas.

Ernesto Treviño

Centro de Justicia Educacional UC y Centro UC para la Transformación Educativa

